



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría –**PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA EN EL ÁMBITO DEL PIP 02**

SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/FIP-BM

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI – SEPAHUA Y TAHUANÍA -PROVINCIA DE ATALAYA -REGIÓN UCAYALI"

N° de donación: SCF FIP GRANT NUMBER TFOA8849

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial (BM) para el "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi- distrito de Sepahua – Distrito de Tahuania- Provincia de Atalaya- Región Ucayali" y se propone utilizar una parte de los fondos, para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA EN EL ÁMBITO DEL PIP 02. El plazo estimado del servicio es de **210 días calendarios** y de modo indicativo el costo estimado es de **S/ 349,679.00** incluidos impuestos, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Ejecutora 002 – El PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)- invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) que podrán descargar de nuestra página web <http://www.bosques.gob.pe/convocatorias-proyectos> , además encontrarán los términos de referencia de la consultoría.

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés.

Las firmas consultoras serán seleccionados mediante el método mediante de Selección Basada en Calificaciones de Consultores (SCC), conforme lo descrito en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del BM, Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018. En ese sentido, se llama la atención de las firmas consultoras interesadas a la Sección III, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 de las citadas Regulaciones, que establece la política del BM sobre conflicto de intereses; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.19, de las referidas Políticas; la lista no debe incluir consultores individuales (persona natural)¹, como integrantes de los APCA o de manera independiente.

Asimismo, si requieren mayor información pueden escribirnos al correo electrónico: convocatoriafipbm@bosques.gob.pe

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4 y F5) deberán ser enviados en versión digital mediante correo electrónico a la dirección convocatoriafipbm@bosques.gob.pe a más tardar el **23 de setiembre de 2022 hasta las 23:45 horas** (hora peruana).

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **SCC N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/FIP-BM**

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).

**Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático**

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 123

Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima

Correo electrónico: convocatoriafipbm@bosques.gob.pe

¹ Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"